



El Tecnológico Nacional de México a través del Instituto Tecnológico del Valle de Etla

CONVOCA

A las (los) egresadas (os) de todas las Licenciaturas e Ingenierías interesadas (os) en participar en el proceso de selección agosto diciembre 2026 para ingresar al programa de la

Maestría en Administración

(MPADM-2011-26)

Este programa con orientación a la profesionalización se imparte en modalidad no escolarizada (a distancia) con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):

1. Desarrollo Empresarial

2. Creación y Administración de las MIPYMES

La maestría en Administración tiene la finalidad de formar líderes y gerentes capaces de dirigir y gestionar organizaciones de manera efectiva y eficiente, mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias en las áreas de administración, gestión y liderazgo. En general, busca formar profesionales capaces de asumir roles de liderazgo y gestión en organizaciones de diferentes sectores y tamaños, y de contribuir al éxito y la sostenibilidad de estas organizaciones.

La (el) egresada (o), al término de sus estudios, poseerá las siguientes Competencias Genéricas:

Pensamiento crítico y analítico: capacidad para analizar problemas complejos y desarrollar soluciones innovadoras. Comunicación efectiva: habilidad para comunicarse de manera clara y convincente, tanto de manera oral como escrita. Liderazgo y gestión de equipos: capacidad para liderar y motivar equipos de trabajo, y para gestionar conflictos y cambios. Adaptabilidad y flexibilidad: capacidad para adaptarse a cambios y desafíos en el entorno empresarial. Ética y responsabilidad social: compromiso con la ética y la responsabilidad social en la toma de decisiones y en la gestión de organizaciones.





BASES:

PRIMERA: PROCESO DE SELECCIÓN

El aspirante deberá integrar la documentación en formato PDF, por ambos lados cuando así corresponda, cerciorándose de que el contenido sea correcto, legible y que la orientación de las hojas sea uniforme.

Proceso de Selección: Registro y Evaluación (Consejo de Posgrado)

La recepción de documentos y evaluaciones se realizará exclusivamente a través de dos formularios oficiales del Consejo de Posgrado. El proceso se divide en tres fases obligatorias:

Fase A: Registro Académico

El aspirante deberá cargar los siguientes archivos en formato .PDF en el **Formulario 1:** <https://forms.gle/rPbsd5oKwBSfEa6X6>

1. **Solicitud de admisión.** Ver formato: <https://bit.ly/formatos-ma>
2. **Título y cédula profesional de licenciatura.** Egresados del TecNM podrán presentar copia del acta de examen de titulación, debiendo entregar título y cédula original en el Momento 2. Estudios en el extranjero: entregar título o equivalente con revalidación/apostillado.
3. **Currículum vitae** con antecedentes académicos y laborales en formato .PDF. Incluir constancias de experiencia laboral y/o experiencia en investigación. Ver formato: <https://bit.ly/formatos-ma>
4. **Carta de exposición de motivos.** Ver formato: <https://bit.ly/formatos-ma>

Fase B: Examen y Pago de Ficha

Al finalizar el envío del Formulario 1, se mostrarán en pantalla de confirmación del envío los enlaces para realizar las siguientes acciones:

1. **Examen Virtual de Admisión:** El aspirante deberá realizarlo y conservar la captura de pantalla de su aprobación (.JPG o .PNG). La calificación mínima es de 70.
2. **Obtención y Pago de Ficha de Admisión:** Deberá generar su ficha en MindBox (<https://itvetla.mindbox.app/login/aspirante>) con evidencia y realizar el pago correspondiente. Es sumamente importante que guarde dichos enlaces y realice el envío para completar su registro.

El aspirante deberá cargar su **resultado de examen** (captura de pantalla), **evidencia de la generación de ficha** (captura de pantalla) y **comprobante de pago (voucher)** en el **Formulario 2:** <https://forms.gle/Y1p7wyJT4RHUx2r5>





El pago de la ficha es de \$1100.00 y deberá ser depositado al **número de cuenta 0120-7786892, en Banamex a nombre del Instituto Tecnológico del Valle de Etla. CLABE interbancaria: 002610012077868923**. En ambos casos, en concepto de pago debe poner su nombre completo sin acentos.

El Comité de Admisión es la instancia oficial encargada de analizar, dictaminar y programar el cumplimiento de los requisitos de selección para cada uno de los aspirantes registrados. El proceso se llevará a cabo con base en la evaluación de los siguientes criterios:

Criterio de evaluación para selección
Examen de admisión con calificación mínima de 70.
Antecedentes académicos y laborales (Cv).
Carta de exposición de motivos.
Entrevista con el Comité de Admisión*.

Aquellos casos específicos o situaciones no previstas en la presente convocatoria serán turnados y analizados directamente por el Consejo de Posgrado, cuya decisión será inapelable.

Fase C: Entrevista de Admisión

3. ***Entrevista de admisión:** los aspirantes que completen correctamente el registro en los dos formularios anteriores (Fase A y Fase B) recibirán vía correo electrónico la invitación para la sesión de Entrevista de Admisión con el Consejo de Posgrado.

Al cumplirse la totalidad de los criterios de selección y tras la evaluación del Comité, se notificará a las (os) aspirantes sobre su aceptación al posgrado a través de un correo electrónico oficial de resultados.

SEGUNDA: PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Tras recibir el Dictamen de Aceptación del Consejo de Posgrado, el aspirante deberá formalizar su ingreso con la siguiente documentación que será validada por el Departamento de Servicios Escolares.

Proceso de Inscripción: Documentación a enviar a Servicios Escolares

1. Acta de nacimiento*.
2. Identificación oficial vigente*.
3. Clave única de registro de población*.
4. Título de licenciatura*.





5. Cédula profesional*.
6. Certificado de estudios de licenciatura con promedio general mínimo 70 o equivalente*.
7. Pago de inscripción. Las (los) aspirantes deberán cubrir el costo de inscripción por la cantidad de **\$3,500.00** (tres mil quinientos pesos) por semestre.

Deberá enviar los documentos y el voucher del pago de inscripción en el siguiente **Formulario 3:**
<https://forms.gle/r7tCkwTG2c1F5upV7>

La entrega de expedientes en físico se realizará con base en las indicaciones proporcionadas por el departamento correspondiente. Las (los) aspirantes deberán presentar los documentos marcados con asterisco (*) en original y copia legible al momento de inscripción señalado por el departamento, junto con 4 fotografías tamaño infantil, en blanco y negro con adherible.

TERCERA: CALENDARIO DEL PROCESO

La presente convocatoria se apega a las siguientes fechas establecidas:

Selección de aspirantes y Examen de Admisión	A partir de la publicación y hasta el 14 de agosto del 2026.
Entrevistas de Admisión:	Segunda y tercera semana de agosto.
Notificación de resultados:	A partir de la tercera semana de agosto.
Proceso de Inscripción e Inducción:	Primera semana de septiembre.

CUARTA: PRINCIPIOS DE LA CONVOCATORIA

De la perspectiva de derechos: En la operación de la presente Convocatoria, el Instituto Tecnológico del Valle de Etla tendrá el deber de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de los participantes, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Equidad y no discriminación: el Instituto Tecnológico del Valle de Etla se compromete a no discriminar por ningún motivo de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de estos.

MAYORES INFORMES: <https://vetla.tecnm.mx/maestria-en-administracion>
posgrado.ma@itvalletla.edu.mx | 951 305 2927.

